

1.32.274.564.1794

Bogotá. D.C 24 de enero de 2022

CORREO CERTIFICADO

Señores:

JUZGADO VENTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTA
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Proceso 202100510
 Sucesión ORLANDO ACOSTA
 C.C 19346493
 Radicado DIAN N°7663 - 2021

Cordial saludo,

Previos los análisis que se encuentra a nuestro alcance realizar a la fecha y para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, le informo que puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión citado en el asunto.

Lo anterior, sin perjuicio del cobro administrativo de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario o aduanero, adelantadas por la administración competente.

Sin otro particular,



BELQUIS DAYANNA BLANCO GORDILLO
G.I.T. de Representación Externa
División de Gestión de Cobranzas

Nota: Una vez realizada la repartición RECUERDE cancelar el RUT de la Sucesión ilíquida.

RESPUESTA ART. 844 E.T. 19346493 ORLANDO ACOSTA

dsi_bogota_cobranzas_sucesiones <dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co>

Lun 24/01/2022 13:40

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

2022322745057001794....

85 KB

Connectors - placeholder

Cordial Saludo,

Radicado número 1794

24/01/2022

Señores (A):
JUZGADO VENTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTA
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF:
Proceso: 202100510
Sucesión: ORLANDO ACOSTA
C.C 19346493
Radicado DIAN N° 7663 2021

Cordial Saludo,

Me permito remitir de manera adjunta, el oficio relacionado en la referencia, con el fin de comunicarle por correo electrónico la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección del email informando de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4. Del decreto 491 del 28 de marzo De 2020.

Todo alcance a esta solicitud debe ser enviada
Al buzón de gestión documental comunicación
Externa:
dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co

DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES DIAN
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS
GRUPO DE REPRESENTACIÓN EXTERNA
CARRERA 6 # 15-32 PISO 13.
BOGOTA D.C

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Responder Reenviar

AL DESPACHO

25 ENE 2022



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 23 FEB 2022

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2021-00510-00

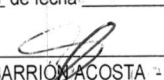
Se pone en conocimiento de los interesados la respuesta enviada por la DIAN en la cual informó que *“puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión”* (fl. 84).

Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día 10 del mes de junio del año 2022, a las 2:00, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>31</u>	de fecha <u>24 FEB 2022</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	

M.O.G